

Ayer se implantó en la vigilancia de aeropuertos y exterior de prisiones

RELEVO DE COMPETENCIAS

**(entre la Guardia Civil y la
Policía Armada)**

**La operación completa finalizará el
1 de noviembre**

MADRID. (De nuestra Redacción).—Ayer se llevó a efecto en toda España el relevo de las competencias entre la Guardia Civil y la Policía Armada, relativas a uno de los puntos que las regulan en cuanto a vigilancia y custodia de edificios públicos.

En Madrid, la Guardia Civil custodió ya el aeropuerto y exterior de las prisiones. Respecto a la custodia y vigilancia de edificios públicos de carácter civil, fuentes del Ministerio del Interior informan que está previsto que la operación de relevo se concluya en Madrid antes del primero de noviembre.

El relevo se ha hecho en aplicación de lo dispuesto en el real decreto que publicó el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 14 de junio y en el que, entre otras cosas, se establecía la transferencia a la Guardia Civil de las misiones de vigilancia

de edificios públicos, exterior de recintos penitenciarios y aeropuertos; dependencia de la Policía Armada, a través de sus mandos naturales, de los jefes de Policía y comisarios; obligación de que la Policía Armada actúe de uniforme, salvo casos excepcionales, y traslado a la Guardia Civil de las competencias sobre uso de armas y explosivos.

El viernes, el Ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa, celebró una reunión con altos cargos de su Departamento con objeto de proseguir el estudio sobre la aplicación de la citada norma legal.